



INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía ARQUITECTURA & INGENIERIA ARKENG S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía ARQUITECTURA & INGENIERIA ARKENG S.A. y en virtud de las obligaciones que señala la Ley de Compañías, cumplo llevar a consideración de ustedes el informe sobre la marcha de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2015.

Debo indicarles que para el cumplimiento de mis funciones he recibido la debida colaboración de los administradores de la compañía, quienes me facilitaron en todo momento la información financiera de la empresa.

OPINIÓN

He examinado el Balance General de la compañía ARQUITECTURA & INGENIERIA ARKENG S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales determinan que una auditoria sea diseñada previamente para obtener una certeza razonable respecto de si los estados financieros contienen errores importantes. Determinan también que la auditoria comprende el análisis, a base de pruebas selectivas de las evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Establecen además la necesidad de evaluar los principios de contabilidad utilizados y la presentación general de los estados financieros.

De este modo el examen realizado provee una base razonable para expresar la siguiente opinión:

- a. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los documentos de respaldo se los lleva de acuerdo a los principios contables de general aceptación.
- b. Los saldos que presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias surgen de los registros contables de la compañía.
- c. Por lo tanto, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de las operaciones del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo con las normas legales en vigencia.

Las actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas se hallan debidamente archivadas.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas de la compañía.

Quito, 10 de marzo del 2016

Atentamente,

Econ. Guido Morales
COMISARIO